	GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA	Código: GMC-PD-03
		Fecha: 2024-10-02
	PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	Versión: 4

LÍDER DE PROCESO

JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

1. OBJETIVO

Identificar, analizar y dar tratamiento a los riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información a los que se encuentre expuesto el Instituto Distrital de las Artes Idartes, y que puedan afectar o impedir el logro de los objetivos estratégicos, para el cumplimiento de su misión institucional.

2. ALCANCE

Inicia con la formulación de la Política de Administración del riesgo, la identificación del contexto interno, externo y de proceso para la identificación de los riesgos y termina con el informe de monitoreo de riesgos reportado a la primera y tercera línea de defensa.

3. ÁREAS RESPONSABLES

121 ÁREA PLANEACIÓN - 130 ÁREA DE CONTROL INTERNO

4. GLOSARIO (TÉRMINOS Y DEFINICIONES ASOCIADOS)

Activo: En el contexto de seguridad digital son elementos tales como aplicaciones de la organización, servicios web, redes, Hardware, información física o digital, recurso humano, entre otros, que utiliza la organización para funcionar en el entorno digital
Causa Inmediata: Circunstancias bajo las cuales se presenta el riesgo, pero no constituyen la causa principal o base para que se presente el riesgo.
Causa Raíz: Causa principal o básica, corresponde a las razones por la cuales se puede presentar el riesgo
Causa: todos aquellos factores internos y externos que solos o en combinación con otros, pueden producir la materialización de un riesgo
Confidencialidad: Propiedad de la información que la hace no disponible o sea divulgada a individuos, entidades o procesos no autorizados
Consecuencia: los efectos o situaciones resultantes de la materialización del riesgo que impactan en el proceso, la entidad, sus grupos de valor y demás partes interesadas.
Control: Medida que permite reducir o mitigar un riesgo.
Disponibilidad: Propiedad de ser accesible y utilizable a demanda por una entidad.
Factores de Riesgo: Son las fuentes generadoras de riesgos.
Impacto: las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.
Integridad: Propiedad de exactitud y completitud.
Programa de Transparencia y Ética Pública. Programa para promover la cultura de legalidad y fortalecer el control del riesgo de corrupción, dándole tratamiento sistemático para identificar, medir, controlar y monitorear constantemente dicho riesgo, con el objetivo de incorporar en las entidades públicas un sistema integral de riesgos de corrupción
Probabilidad: se entiende la posibilidad de ocurrencia del riesgo. Estará asociada a la exposición al riesgo del proceso o actividad que se esté analizando. La probabilidad inherente será el número de veces que se pasa por el punto de riesgo en el periodo de 1 año.
Riesgo: Efecto que se causa sobre los objetivos de las entidades, debido a eventos potenciales.
Nota: Los eventos potenciales hacen referencia a la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos.
Riesgo de Corrupción: Posibilidad de que por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado
Riesgo de Seguridad de la Información: Posibilidad de que una amenaza concreta pueda explotar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información. Suele considerarse como una combinación de la probabilidad de un evento y sus consecuencias. (ISO/IEC 27000).
Riesgo Inherente: Nivel de riesgo propio de la actividad. El resultado de combinar la probabilidad con el impacto, nos permite determinar el nivel del riesgo inherente, dentro de unas escalas de severidad
Riesgo Residual: El resultado de aplicar la efectividad de los controles al riesgo inherente.
Vulnerabilidad: Representan la debilidad de un activo o de un control que puede ser explotada por una o más amenazas

5. CONDICIONES ESPECIALES DE OPERACIÓN

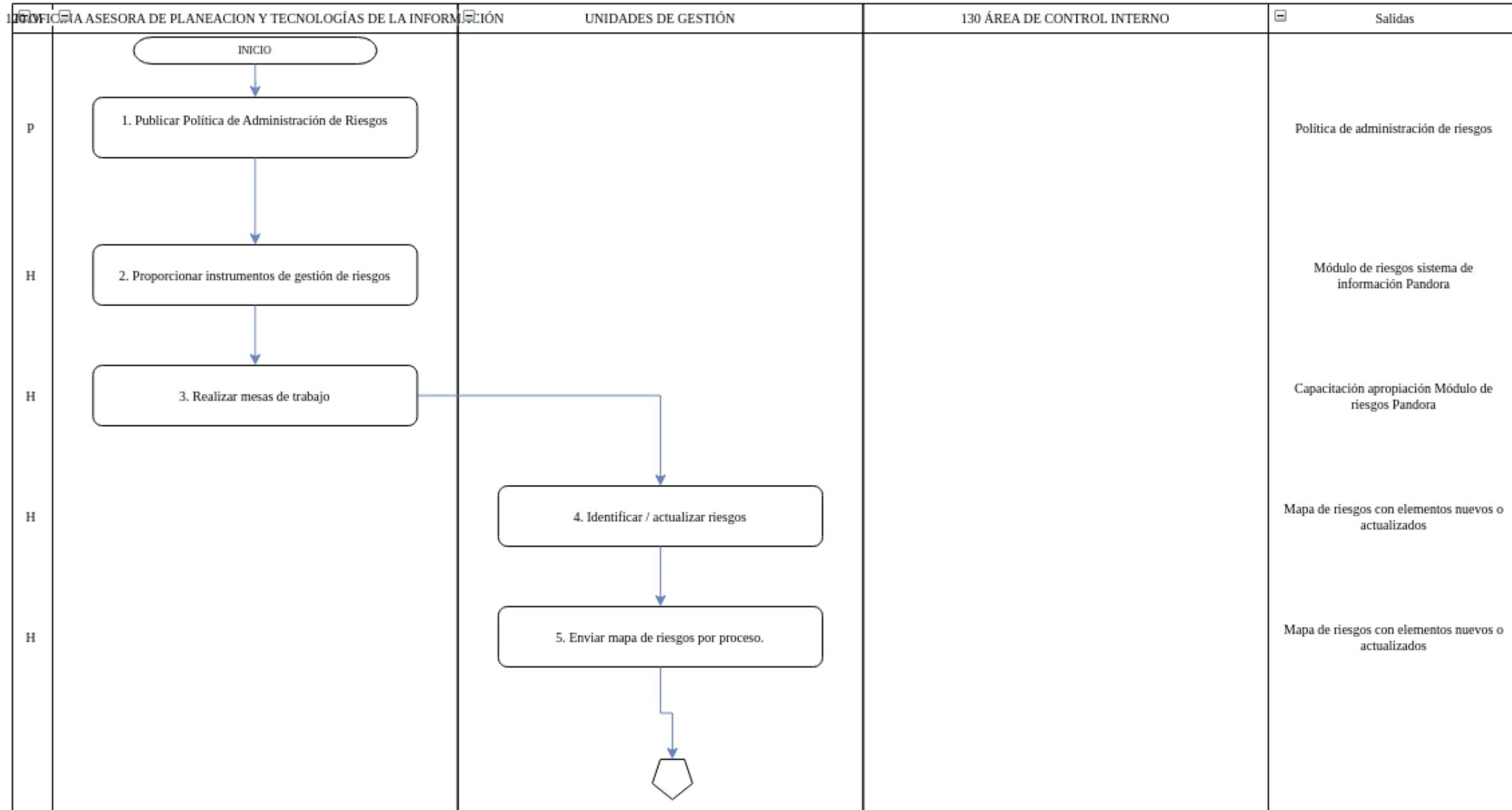
- 3.1 La Política para la Administración de Riesgos es una declaración de la dirección y las intenciones generales de la entidad con respecto a la gestión del riesgo.
- 3.2 La gestión del riesgo en Idartes debe ser un proceso participativo, que involucre a actores institucionales, con fundamento en las líneas de defensa y las responsabilidades de cada una de ellas dentro de la política.
- 3.3. Para cada vigencia se debe adelantar la revisión de la "Política de Administración del Riesgo GMC-POL-01" en cabeza de la Línea de Defensa Estratégica, con el fin de identificar debilidades, fortalezas y adelantos normativos u otras modificaciones que se requieran incluir en los lineamientos de política.
- 3.4. Es responsabilidad de la OAP-TI proporcionar los instrumentos para la formulación y monitoreo de los riesgos además de gestionar la divulgación y uso de estos
- 3.5. Es responsabilidad de los líderes de proceso y gestores MIPG realizar la identificación, valoración y plan de acción para la correcta administración del riesgo y su actualización.
- 3.6. Es responsabilidad de OAP-TI orientar el análisis que permita la correcta administración del riesgo por parte de las unidades de gestión.
- 3.7. El seguimiento para la administración del riesgo se establece en tres cuatrimestres y es responsabilidad de la OAP-TI solicitar el seguimiento al plan de acción de los riesgos a las unidades de gestión con el fin de reportarlos a la tercera línea de defensa.
- 3.8 La gestión de riesgos corresponde a: Riesgos de gestión, riesgos de corrupción, riesgos de seguridad de la información, riesgos fiscales.
- 3.9 El documento externo para apoyo a la gestión de riesgos será la Guía para la administración de riesgos y diseño de controles para entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública
- 3.10 El documento interno de apoyo a la gestión de riesgos en la Guía de administración de riesgos perteneciente al proceso de Gestión para la mejora continua
- 3.11 La formulación, actualización, monitoreo y seguimiento a riesgos se realiza a través del módulo de riesgos del sistema de información Pandora

6. RELACIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS

Procesos que se requieren como proveedor	Que insumos requiero del proveedor	Procedimiento	Que se obtiene del procedimiento	Para quien va dirigido el servicio o producto
<ul style="list-style-type: none"> • TODAS LAS ÁREAS 	Procesos establecidos	PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	Mapa de riesgos de gestión, de corrupción y de tecnología de la información	<ul style="list-style-type: none"> • 100 DIRECCIÓN GENERAL • 130 ÁREA DE CONTROL INTERNO <p style="text-align: center;">Mejora continua.</p>

7. DIAGRAMA DE FLUJO



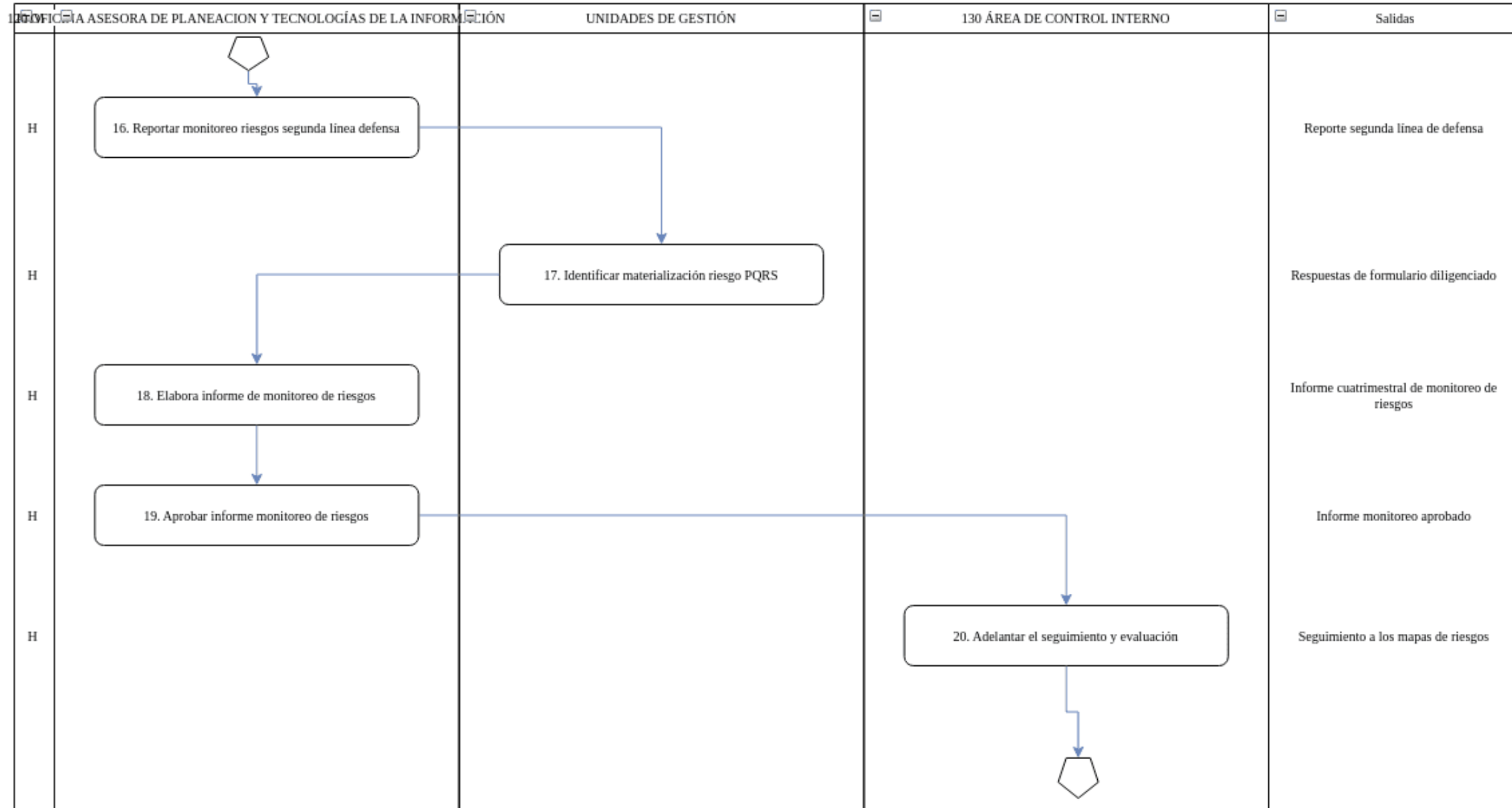




ID	UNIDAD ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	UNIDADES DE GESTIÓN	130 ÁREA DE CONTROL INTERNO	Salidas
H	<p>6. Análisis y validación mapa de riesgos</p>			Mapa de riesgos para aprobación.
H	<p>7. Cumple correctamente con el diligenciamiento</p>			Mapa de riesgos para aprobación.
H	<p>8. Enviar mapa de riesgos analizado y validado.</p>			Mapa de riesgos para aprobación.
H		<p>9. Aprobar mapa de riesgos</p>		Mapa de riesgos aprobado y enviado a través Módulo de Pandora o correo electrónico (en caso de no estar en el sistema de información Pandora)
H	<p>10. Revisar y avalar mapa de riesgos</p>			Mapa riesgos consolidado



ID	UNIDAD ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	UNIDADES DE GESTIÓN	130 ÁREA DE CONTROL INTERNO	Salidas
H				Mapas de riesgo institucionales.
H				Mapas de riesgo institucionales.
H				Divulgación a través de correo electrónico
H				
H				Reporte primera línea de defensa





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

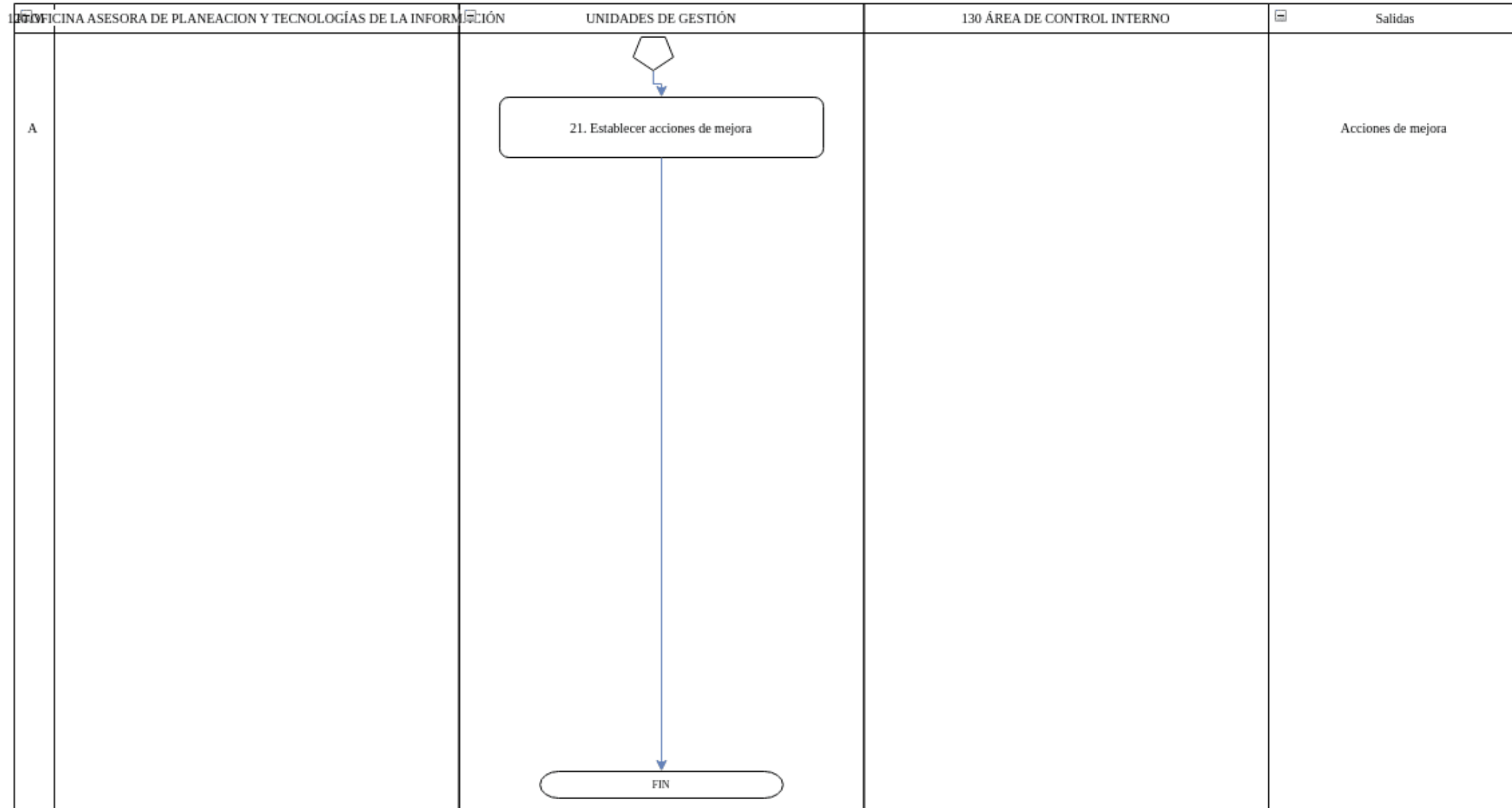
GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA

Código: GMC-PD-03

Fecha: 2024-10-02

PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Versión: 4



8. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES						
No.	Ciclo PHVA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y CONTROLES	ACTORES	RESPONSABLE	TIEMPO (HORAS)	DOCUMENTO / REGISTRO
1	P	Publicar Política de Administración de Riesgos Publicar y divulgar la Política de administración del riesgo del Idartes	120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		8 horas	Política de administración de riesgos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA

Código: GMC-PD-03

Fecha: 2024-10-02

PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Versión: 4

2	H	Proporcionar instrumentos de gestión de riesgos Mantener el sistema de información Pandora - Módulo de riesgos, para gestionar los mapas de riesgos de gestión, fiscales, de corrupción y de seguridad de la información en concordancia con los lineamientos de la Guía para la administración de riesgos y el diseño de controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública	120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Profesionales OAPTI	16 horas	Módulo de riesgos sistema de información Pandora
3	H	Realizar mesas de trabajo Adelantar mesas de trabajo con las unidades de gestión para la socialización e implementación del módulo de riesgos Pandora	120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Profesional OAPTI	8 Horas	Capacitación apropiación Módulo de riesgos Pandora
4	H	Identificar / actualizar riesgos Diligenciar el formulario de mapa de riesgos del Módulo de riesgos del sistema de información Pandora, con el fin de realizar identificación o actualización del riesgo, su valoración, los controles y su plan de acción con fundamento en el objetivo del proceso y teniendo en cuenta la asesoría de la OAPTI para la correcta aplicación de la metodología de administración del riesgo	UNIDADES DE GESTIÓN	Líder de proceso y sus equipos de trabajo	8 Horas	Mapa de riesgos con elementos nuevos o actualizados
5	H	Enviar mapa de riesgos por proceso. Enviar mapa de riesgos diligenciado a la OAP-TI para su análisis y validación con fundamento en la metodología adoptada.	UNIDADES DE GESTIÓN	Usuario designado por líder de proceso para la creación o modificación de riesgos en Pandora	2 Horas	Mapa de riesgos con elementos nuevos o actualizados
6	H	Análisis y validación mapa de riesgos Analizar y validar el correcto diligenciamiento del mapa de riesgos con fundamento en la metodología de administración del riesgo.	120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Profesional OAPTI	8 Horas	Mapa de riesgos para aprobación.
7	H	Cumple correctamente con el diligenciamiento Establecer las desviaciones para el correcto diligenciamiento del mapa de riesgos. Si: Se devuelve a la actividad 5 No: Continúa en la actividad 8	120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Profesional OAPTI	8 Horas	Mapa de riesgos para aprobación.
8	H	Enviar mapa de riesgos analizado y validado. Enviar mapa de riesgos de gestión, fiscal, de corrupción y de seguridad de información analizado y validado para la aprobación del líder de proceso.	120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Profesional OAPTI	8 Horas	Mapa de riesgos para aprobación.
9	H	Aprobar mapa de riesgos Aprobar y enviar mapa de riesgos de gestión, de corrupción y/o de seguridad de la información al Jefe de OAPTI para su revisión y validación final	UNIDADES DE GESTIÓN	Líder de proceso	8 Horas	Mapa de riesgos aprobado y enviado a través Módulo de Pandora o correo electrónico (en caso de no estar en el sistema de información Pandora)
10	H	Revisar y avalar mapa de riesgos Revisar y avalar el mapa de riesgos de gestión, fiscal de corrupción y/o de seguridad de la información para su consolidación en el módulo de consultas de riesgos del sistema de información Pandora	120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Jefe OAPTI	8 Horas	Mapa riesgos consolidado
11	H	Cumple correctamente con la metodología. Establecer las desviaciones para el correcto diligenciamiento del mapa de riesgos con fundamento en la metodología de administración de riesgos. Si: Se devuelve a la actividad 9 No: Continúa en la actividad 12	120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Jefe OAPTI	8 Horas	Mapas de riesgo institucionales.
12	H	Consolidar y publicar mapa de riesgos del Idartes Consolidar y publicar mapa actualizado en la sección de transparencia de la página web del Idartes	120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Profesional OAPTI	8 Horas	Mapas de riesgo institucionales.
13	H	Informar sobre actualización / publicación Informar a líderes de proceso y área de control interno sobre las actualizaciones realizadas a mapas de proceso	120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Módulo de notificaciones Pandora	4 Horas	Divulgación a través de correo electrónico
14	H	Realizar monitoreo primera línea defensa La primera línea de defensa realiza monitoreo periódico a los riesgos, riesgos materializados, controles y planes de acción.	UNIDADES DE GESTIÓN	Líder de proceso y equipo de trabajo	Constante	
15	H	Reportar monitoreo riesgos primera línea defensa Se realiza reporte cuatrimestral de monitoreo de riesgos de primera línea de defensa a través del Sistema de información Pandora	UNIDADES DE GESTIÓN	Líder de proceso y equipo de trabajo	3 días	Reporte primera línea de defensa
16	H	Reportar monitoreo riesgos segunda línea defensa Analizar la información reportada por la primera línea de defensa y documentar conclusiones y/o recomendaciones sobre la gestión de riesgos	120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Profesional OAPTI Jefe OAPTI	2 días	Reporte segunda línea de defensa



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA

Código: GMC-PD-03

Fecha: 2024-10-02

PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Versión: 4

17	H	Identificar materialización riesgo PQRS En el marco de una posible materialización de riesgo que se detecte en requerimientos ciudadanos a través de Peticiones, quejas o reclamos, se solicita a los líderes de proceso diligenciar el instrumento diseñado por la OAPTI.	UNIDADES DE GESTIÓN	Líder de proceso y/o equipo de trabajo	3 horas	Respuestas de formulario diligenciado
18	H	Elabora informe de monitoreo de riesgos Cuatrimestralmente se debe elaborar informe de monitoreo de los riesgos de la entidad. Se debe incluir información de acuerdo con los requisitos mínimos establecidos en la plantilla dispuesta para este informe la cual se encuentra publicada en el proceso de Gestión para la mejora continua	120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		5 días	Informe cuatrimestral de monitoreo de riesgos
19	H	Aprobar informe monitoreo de riesgos Aprobar informe de monitoreo de riesgos de segunda línea de defensa y enviar a Área de control interno y líderes de proceso (Equipo directivo)	120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Jefe OAPTI	2 horas	Informe monitoreo aprobado
20	H	Adelantar el seguimiento y evaluación Adelantar el seguimiento y evaluación de riesgos y controles a los mapas de riesgos institucionales de gestión, de corrupción y seguridad de la información	130 ÁREA DE CONTROL INTERNO		80 Horas	Seguimiento a los mapas de riesgos
21	A	Establecer acciones de mejora Establecer acciones de mejora que permitan implementar mejores prácticas con el fin de minimizar la posibilidad de materialización del riesgo en la entidad. Como fuente de información se deben tomar en cuenta las observaciones de los informes de segunda y tercera línea de defensa.	UNIDADES DE GESTIÓN	Líder de proceso y equipo de trabajo	80 Horas	Acciones de mejora

8. POSIBLES PRODUCTOS O SERVICIOS NO CONFORME

ACTIVIDAD	PRODUCTO Y/O SERVICIO	CRITERIO DE ACEPTACIÓN	CORRECCIÓN	REGISTRO
6. Análisis y validación mapa de riesgos: Analizar y validar el correcto diligenciamiento del mapa de riesgos con fundamento en la metodología de administración del riesgo.	Análisis y validación mapa de riesgos	Diligenciamiento efectivo del mapa de riesgos	Corrección en las desviaciones del formato mapa de riesgos o sistema de información Pandora	Remitir mapa de riesgos ajustado.
10. Revisar y avalar mapa de riesgos: Revisar y avalar el mapa de riesgos de gestión, fiscal de corrupción y/o de seguridad de la información para su consolidación en el módulo de consultas de riesgos del sistema de información Pandora	Mapa de riesgos institucional	Aplicación correcta de los lineamientos de la metodología de administración de riesgos	Ajustes en relación con la formulación de la administración del riesgo.	Remitir mapa de riesgos ajustado.
12. Consolidar y publicar mapa de riesgos del Idartes: Consolidar y publicar mapa actualizado en la sección de transparencia de la página web del Idartes	Mapa de riesgos consolidado	Mapa de riesgos consolidado con el control de versiones	Ajustar la versión del cambio de mapa de riesgos	Mapa de riesgos con control de versión
14. Realizar monitoreo primera línea defensa: La primera línea de defensa realiza monitoreo periódico a los riesgos, riesgos materializados, controles y planes de acción.	Reporte riesgo materializado	Reporte a OAPTI sobre eventos materializados de riesgos de gestión o de corrupción	Realizar reporte de eventos de riesgos materializados e informar a OAPTI	Reporte riesgos materializados

9. DOCUMENTOS ASOCIADOS

Los documentos asociados del presente procedimiento se pueden acceder a través del mapa de procesos.

10. NORMATIVA ASOCIADA

Normativa legal vigente.
Normograma Institucional

11. RECURSOS

Sistema de información Pandora - Módulo de riesgos
Intranet
Página web

12. ANEXOS

No.	NOMBRE DEL ANEXO
-	Sin información.

13. CONTROL DE CAMBIOS

Instituto Distrital de las Artes -IDARTES-

Carrera 8 No. 15 - 46 - Bogotá

+57 (601) 379 5750

Código postal: 111711

Copia controlada en base de datos del sistema de información Pandora





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA

Código: GMC-PD-03

Fecha: 2024-10-02

PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Versión: 4

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS REALIZADOS
1	2019-06-11	Versión inicial
2	2021-07-29	Se generó una nueva versión de la guía de administración del riesgo generada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, por lo que se deben actualizar las actividades relacionadas en este procedimiento
3	2023-12-05	Se requiere realizar actualización al procedimiento teniendo en cuenta los cambios en la formulación y monitoreo de primera y segunda línea de defensa a los riesgos de gestión realizados en el módulo de pandora
4	2024-10-02	• Se eliminan textos asociados a formato o instrumento de formulación seguimiento riesgos, teniendo en cuenta que estas actividades se realizan mediante el módulo de riesgos de Pandora • Se ajusta la redacción de la actividad 4 • Se incluyen los actores que desarrollan las actividades • Se incluye como actor para la actividad 13 el módulo de notificaciones Pandora • Se incluye actividad 17 relacionada con materialización de riesgo proveniente de PQRS • Se incluye la condición general 3.11 • Se incluye ajuste sobre divulgación del informe de monitoreo a los miembros del comité directivo

14. CONTROL DE APROBACIÓN

ESTADO	FECHA	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	2024-10-02	CARLOS ALBERTO QUITIAN SALAZAR	ENLACE MIPG
REVISÓ	2024-10-02	CARLOS ALBERTO QUITIAN SALAZAR	REFERENTE MIPG
APROBÓ	2024-10-02	DANIEL SANCHEZ ROJAS	LIDER DE PROCESO
AVALÓ	2024-10-02	DANIEL SANCHEZ ROJAS	JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

15. COLABORADORES

NOMBRE